

BASES ESPECÍFICAS

Referencia:	CIP-001/2025
Categoría Profesional/Área:	CIENTÍFICO/A - TECNÓLOGO/A ó CIENTÍFICO/A-TECNÓLOGO/A ESPECIALIZADO/A ÁREA CIENTÍFICO - TÉCNICA
Tipo de Jornada:	COMPLETA

Se trata de un contrato laboral indefinido asociado a la ejecución y seguimiento de los proyectos:

- OCEAN CITIZEN - Marine forest coastal restoration, an underwater gardening socio-ecological plan (Contract number 101093910)
- AMRIT - Advance Marine Research Infrastructures Together (Contract number 101132013)
- Actualización, automatización y evolución de la gestión de datos para la explotación de recursos marinos insulares (Resolución 44/23 del Cabildo de Gran Canaria)

Este contrato se materializará en aplicación de lo dispuesto en el “Artículo 23 bis” de la Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

1.-Características Generales

El proyecto Ocean Citizen busca crear un programa unificado que combine esfuerzos de conservación y restauración. Reconoce la importancia de involucrar a los ciudadanos locales e integrar factores socioeconómicos en el proceso de restauración. Ocean Citizen se centra específicamente en la restauración de biomas marinos descuidados, incluyendo varios organismos de los Boques Marinos (MF), como las praderas marinas, las algas, las esponjas, los corales y las gorgonias. Se aplican enfoques innovadores de eco ingeniería, como la Acuicultura Integrada Multitrófica y los Arrecifes Mejorados Inteligentes (SER), para apoyar la restauración de ecosistemas marinos. El proyecto representa un enfoque integrado e innovador para la restauración y conservación marina, abordando los desafíos que enfrentan los ecosistemas marinos e involucrando activamente a las comunidades locales en el proceso. Este proyecto está financiado por fondos de la Unión Europea de la convocatoria HORIZON-MISS-2021-OCEAN-02-01: European Blue Parks (Contract number 101093910), siendo la fecha de finalización del mismo 28 de Febrero de 2026.

El proyecto " Actualización, automatización y evolución de la gestión de datos para la explotación de recursos marinos insulares " tiene como objetivo consolidar el banco de ensayos de PLOCAN como un ecosistema clave para la prueba, demostración y aceleración de tecnologías relacionadas con la economía azul. Este proyecto está dirigido a mejorar significativamente la gestión de datos marinos generados por el Observatorio Oceánico de PLOCAN, abarcando desde la estructuración y recolección de datos hasta su almacenamiento, procesamiento avanzado, visualización eficiente y acceso controlado. La iniciativa pretende no solo mejorar la infraestructura actual de datos, sino también establecer un marco robusto y escalable que pueda adaptarse a futuros desarrollos y necesidades tecnológicas. El proyecto está financiado con fondos del Cabildo de Gran Canaria (Resolución 44/23), para actuaciones de I+D+i en el ámbito de la economía azul. Esta inversión se enmarca dentro de la Política de Gasto 46 de Investigación, Desarrollo e Innovación, y subraya el compromiso del Cabildo con el desarrollo tecnológico y sostenible de la región. La fecha estimada de finalización del proyecto es el 31 de agosto de 2024.

El proyecto “AMRIT (Advance Marine Research Infrastructures Together)” será un catalizador para el desarrollo y la consolidación de infraestructuras de investigación marina en toda Europa, incluyendo la coordinación de la planificación, las operaciones y la gestión de datos. El proyecto contribuirá significativamente al desarrollo del Sistema Europeo de Observación Oceánica (EOOS), incluyendo el diseño e implementación de un Centro de Soporte Técnico (EOOS TSC) que garantizará la sostenibilidad de las herramientas y servicios desarrollados por AMRIT en el futuro. AMRIT tiene como objetivo ser una piedra angular en el establecimiento y mantenimiento del EOOS, sobre el cual se fortalecerá la observación oceánica europea en las próximas décadas. Este proyecto está financiado con fondos de la Unión Europea de la convocatoria HORIZON-INFRA-2023-DEV-01-04: Consolidation of the RI landscape – development of complementarities, synergies and/or Integration between a set of pan- European research infrastructures (Contract number 101132013), siendo la fecha de finalización del mismo 29 de Febrero de 2028.

2.- Puesto y retribución bruta.

El puesto ofertado como CIENTÍFICO/A - TECNÓLOGO/A, se define como personal que realiza funciones de carácter científico y/o técnico en algún campo de la ciencia o de la ingeniería en relación con las actividades propias del Consorcio PLOCAN, de los proyectos en los que participa o bien de las líneas de investigación que se desarrollan en la entidad, pudiendo coordinar un grupo/equipo de personas. Dependen del Jefe de Grupo y/o Jefe de Línea de Investigación, por delegación del Jefe de Sección/Jefe de Área. La retribución bruta estará comprendida entre 19.720 y 37.119 euros anuales. De manera adicional, se establece una retribución variable en concepto de complemento de productividad que podrá llegar hasta un 30% de las retribuciones anuales percibidas en el propio ejercicio, en función de los resultados de la evaluación anual del desempeño. Asimismo, se tendrán en cuenta otros complementos y pluses que se autoricen.

El puesto ofertado como CIENTÍFICO/A - TECNÓLOGO/A ESPECIALIZADO, se define como personal que realiza funciones de carácter científico y/o técnico, que dispone de especialización en algún campo de la ciencia o de la ingeniería en relación con las actividades propias del Consorcio PLOCAN, de los proyectos en los que participa o bien de las líneas de investigación que se desarrollan en la entidad, pudiendo gestionar o coordinar un grupo/equipo de personas. Dependen del Jefe de Grupo y/o Jefe de Línea de Investigación, por delegación del Jefe de Sección/Jefe de Área o directamente del Director en el caso de proyectos estratégicos. La retribución bruta estará comprendida entre 31.318 y 43.498 euros anuales. De manera adicional, se establece una retribución variable en concepto de complemento de productividad que podrá llegar hasta un 30% de las retribuciones anuales percibidas en el propio ejercicio, en función de los resultados de la evaluación anual del desempeño. Asimismo, se tendrán en cuenta otros complementos y pluses que se autoricen.

La categoría laboral podrá ser “CIENTÍFICO/A – TECNÓLOGO/A ESPECIALIZADO/A” o “CIENTÍFICO/A – TECNÓLOGO/A” según el siguiente criterio:

- Si el candidato seleccionado en el proceso de selección cuenta con 3 o más años de experiencia en las tareas descritas en el siguiente apartado → CATEGORÍA = CIENTÍFICO/A – TECNÓLOGO/A ESPECIALIZADO/A.
- Para el resto de los casos → CATEGORÍA = CIENTÍFICO/A – TECNÓLOGO/A

3.- Funciones a desarrollar en el desempeño del puesto de trabajo.

Bajo la supervisión del Jefe de Línea correspondiente o persona que se designe, la persona a contratar, realizará funciones acordes a su categoría destacándose, entre otras, las siguientes tareas:

- Gestionar y ejecutar las tareas asignadas a PLOCAN en los proyectos.
- Elaborar, en tiempo y forma, los entregables, informes y documentación técnica y económica requerida en los proyectos.
- Realizar, en tiempo y forma, la gestión económica y administrativa de los proyectos.
- Preparar los expedientes de licitación y contratos menores para la adquisición de bienes, servicios y obras, requeridos en los proyectos.
- Coordinación de la relación con terceros, ya sean, en su caso, socios de los consorcios de los proyectos o a través de la participación en grupos de trabajo internacionales relacionados con los proyectos.
- Participación en reuniones de proyectos y/o asambleas generales, así como eventos científico-técnicos (congresos, seminarios, etc) relacionados con los proyectos.
- Gestión y actualización de la web, intranet y aplicativos de los proyectos, así como difusión y divulgación de resultados relacionados con los proyectos.
- Instalar y mantener los equipos necesarios para ejecutar los proyectos.
- Gestionar datos de observación y generar productos de datos interactivos para apoyar las necesidades de investigación y desarrollo en tecnologías.
- Desarrollar e implementar herramientas para la ingestión, procesado y visualización de datos en tiempo real y delayed-mode.
- Asegurar la calidad y coherencia de los datos recopilados, siguiendo los principios FAIR.
- Desarrollar aplicaciones y herramientas para integración de datos y generación de productos y servicios.
- Generar repositorios, modelos y prototipos de gemelos digitales.
- Crear y realizar el seguimiento de la infraestructura de los datos del proyecto y garantizar su compatibilidad e integración con la de la entidad y las infraestructuras ya existentes.
- Colaborar y apoyar en la armonización de los ciclos de vida de los datos, asegurando que se sigan estándares y buenas prácticas internacionales.
- Documentar los procesos de gestión de datos, incluyendo la captura, procesamiento y almacenamiento, para asegurar la transparencia y coherencia en todas las etapas.

4.- Competencias a desarrollar en el desempeño del puesto de trabajo.

Las competencias fundamentales del puesto de trabajo son:

- Planificación y organización: capacidad para colaborar eficientemente en la planificación de las necesidades del Centro, apoyo a la organización de recursos y tareas, definir prioridades y ajustarse a tiempos.
- Capacidad de trabajo en equipo: capacidad de participación en grupos de trabajo para alcanzar unos objetivos comunes, trabajando de forma eficiente, compartiendo recursos, información y responsabilidades. Capacidad de trabajo en un entorno internacional.
- Proactividad: capacidad para actuar anticipándose a los acontecimientos, realizando propuestas, mejoras, descubriendo y aplicando nuevas informaciones, sistemas y métodos de trabajo, dirigidos a la mejora constante de la eficacia y de la eficiencia de los resultados.
- Capacidad de comunicación y percepción social: capacidad para transmitir mensajes de forma estructurada, clara y concisa, adaptando el lenguaje a la situación y a la persona destinataria ya sea de forma oral o escrita, así como escuchar activamente.

5.-Plazo de presentación de solicitudes

El formulario de solicitud de participación en el proceso deberá ser remitido en el plazo máximo de quince (15) días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de la apertura de la presentación de candidaturas, en la página web de PLOCAN www.plocan.es, consignando en el asunto la referencia de la plaza convocada.

6.- Tribunal de selección

El Tribunal de selección estará integrado por:

CARGO	TITULAR	SUPLENTE
Presidencia	Gerente / Jefe de Área Económico - Administrativa de PLOCAN	Jefe de Grupo Área Económico - Administrativa de PLOCAN
Vocal	Jefe de Grupo Área Económico - Administrativa de PLOCAN	Jefe de Línea de Datos del Área Científico-Técnica de PLOCAN
Funciones de secretario (con derecho a voto)	Jefe de Línea de Datos del Área Científico-Técnica de PLOCAN	Técnico Superior del Área Socio-Económica de PLOCAN

La presidencia del Tribunal contará con voto de calidad en caso de empate.

El Tribunal podrá recabar el asesoramiento de especialistas o la asistencia técnica externa que estime necesaria y utilizar personal colaborador o auxiliar. Estas personas se limitarán al ejercicio de las funciones propias de su especialidad o que les sean encomendadas, participando en las reuniones en las que se requiera su presencia actuando con voz, pero sin voto.

7.- Requisitos específicos, necesarios para concursar.

Además de los requisitos generales especificados en las Bases Generales de la convocatoria, se necesitan los siguientes requisitos mínimos específicos para participar en el proceso de selección:

- a) Titulación Mínima:
 - Titulación nivel MECES 2.
- b) Experiencia laboral:
 - Experiencia laboral demostrada, como mínimo de 1 año, en desarrollo e implementación de herramientas para la ingesta, procesado y visualización de datos.
- c) Conocimiento de idiomas: Poseer mínimo Nivel B2 en inglés del MCERL (Marco Común Europeo para las Lenguas).

7.1.- Acreditación de requisitos específicos:

Forma de acreditación: el aspirante seleccionado tras el proceso de concurso de méritos deberá presentar toda la documentación requerida que justifique/acredite lo incluido en el formulario de candidatura. Seguidamente se detalla la forma de acreditación de cada requisito específico:

- **Titulación:** aportación de título o certificado equivalente.
- **Experiencia Laboral:** se deberá presentar la vida laboral actual expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social junto con el contrato laboral y/o declaración responsable de la empresa empleadora de la persona aspirante (o documentación equivalente) donde se indique los aspectos a valorar, tales como las tareas realizadas y la duración del contrato. Cuando la experiencia profesional se derive de la realización de un trabajo por cuenta propia, se presentará factura o copia del contrato mercantil o contrato de servicios o declaración responsable del contratante, donde se indique los aspectos a valorar, tales como las tareas realizadas, y la duración del contrato
- **Conocimiento de Idiomas:** título o certificado equivalente. En caso de no disponer de los documentos consignados, se admitirá una declaración responsable por parte del aspirante de su nivel de inglés, que será acreditado durante la entrevista.

Una vez efectuada la evaluación de los requisitos de cada una de las candidaturas, y a propuesta del Tribunal de Selección, se dictará la resolución correspondiente con el listado de admitidos y excluidos provisional.

Tras esta publicación, se apertura un período de presentación de posibles subsanaciones. Dichas subsanaciones se deberán enviar por las personas aspirantes, dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del listado citado, únicamente por correo electrónico, a la dirección convocatoriaplazas@plocan.eu.

Finalmente, se publicará la lista de admisiones y exclusiones.

8.- Concurso de méritos.

La puntuación será de 100 puntos, según los siguientes baremos de calificación.

A. - FORMACIÓN – máximo 25 puntos – Se puntuará cada mérito en un único sub-apartado de cada apartado. No se puntuará la titulación requerida para participar en el proceso.

Puntos (máximo)	Apartado Aspectos a considerar	Subapartado Criterio	Puntos por ítem	Forma de acreditación (**)
12	Doctorado/ MECES 4	Por cada título	12	1
	Titulación MECES 3		10	1
10	Otros cursos específicos	Cursos relacionados con las funciones a desempeñar en la descripción de la plaza. Por cada 30 horas de formación	1	2
		Cursos en el ámbito de la oceanografía (modelado, predicción, datos meteo-oceánicos, etc.). Por cada 30 horas de formación	2	2
		Certificación en metodologías de gestión integrada de proyectos ágiles (SCRUM MASTER, etc). Por cada certificación.	2	1
3	Idiomas (Por cada idioma)	Inglés (nivel superior al requerido)	2	1
		Alemán	1	1
		Francés	1	1
		Portugués	1	1

(**) *Forma de acreditación:*

1. *Mediante título o certificado equivalente.*
2. *Mediante título o certificado equivalente. No se puntuarán los cursos realizados en los que no figure su número de horas, descripción, y contenido / programa.*

B. - EXPERIENCIA LABORAL – máximo 45 puntos.

Se considera experiencia laboral aquella realizada mediante un contrato de trabajo laboral (o documento análogo) por cuenta ajena o por cuenta propia.

B.1.- Se puntuará cada mérito de la siguiente tabla en un único sub-apartado. En ningún caso, podrá valorarse como experiencia laboral el tiempo de disfrute de becas. Sólo se computarán años completos.

Puntos (máximo)	Apartado Aspectos a considerar	Subapartado Criterio	Puntos por ítem	Forma de acreditación (**)
20	Funciones relacionadas con el desarrollo del puesto	Experiencia adicional a la requerida en los requisitos mínimos de la convocatoria, por cada año	1	1
		Experiencia en el desarrollo de APIs, por cada año	2	1
		Experiencia en desarrollado de aplicaciones web, por cada año.	2	1

B.2.- En ningún caso, podrá valorarse como experiencia laboral el tiempo de disfrute de becas. Sólo se computarán años completos

Puntos (máximo)	Apartado Aspectos a considerar	Subapartado Criterio	Puntos por ítem	Forma de acreditación (**)
15	Conocimientos en Tecnologías de la Información y la Comunicación	Experiencia en automatización y despliegue en entornos cloud, por cada año.	1	1
		Experiencia en implantación y uso de plataformas de distribución de datos (THREDDS, ERDDAP, etc), por cada año	1	1
		Experiencia en React.js, por cada año	2	1
		Experiencia en servicios web del Open Geospatial Consortium (OGC) y/o del World Meteorological Organization (WMO), por cada servicio	2	1
		Experiencia en Sistemas de Información Geográfica (SIG), por cada año	1	1
		Experiencia laboral en formato netCDF, por cada año.	1	1
		Experiencia en diseño y despliegue de cuadros de mando y monitorización (Grafana, Kafka, Kibana, PowerBI etc), por cada año.	2	1
10	Otros conocimientos	Participación en proyectos de gestión de datos y metadatos meteocénicos, por cada proyecto.	2	1
		Experiencia en análisis de datos mediante técnicas de inteligencia artificial, por cada año.	2	1

() Forma de acreditación:**

1. Para acreditar la experiencia laboral se deberá presentar la vida laboral actual expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social junto con el contrato laboral y/o declaración responsable de la empresa empleadora de la persona aspirante (o documentación equivalente) donde se indique los aspectos a valorar, tales como las tareas realizadas y la duración del contrato.

Cuando la experiencia profesional se derive de la realización de un trabajo por cuenta propia, se presentará factura o copia del contrato mercantil o contrato de servicios o declaración responsable del contratante, donde se indique los aspectos a valorar, tales como las tareas realizadas, y la duración del contrato.

En caso de requerirse por parte del Tribunal, deberá aportarse la documentación adicional en relación a la formación o experiencia, que se estime conveniente.

C. ENTREVISTA A JUICIO DEL TRIBUNAL – máximo 30 puntos.

En la entrevista el Tribunal evaluará la adecuación y capacidad de progresión hacia la plaza a que opta el aspirante, sus competencias personales y/o profesionales, compromiso y su actitud.

Un/a aspirante, para ser propuesto/a para una plaza, debe tener una puntuación superior al 50% de los puntos en el apartado de grado de adecuación (apartado 1 del baremo de la entrevista).

Asimismo, si durante el proceso de entrevista, el aspirante declara no estar interesado en incorporarse al puesto de trabajo, el mismo, será excluido del proceso, considerándose que no obtiene el porcentaje mínimo indicado en el párrafo anterior.

Aspectos a considerar: Conceptos	Puntos (máximo)	Criterios	Grado	Puntos (máximo)
1.- Adecuación de los méritos y del aspirante al perfil de la plaza	12	Grado de adecuación o de capacidad de adaptación a la misma, en base a su experiencia (los grados son excluyentes entre sí)	Adecuación plena	6,01 - 12
			Se puede adaptar bien	2,01 - 6
			Su perfil no encaja y es de adaptación incierta	0 - 2
2.- Capacidades / Competencias personales genéricas	10	Grado de desarrollo o de potencialidad, en base a su experiencia y a la percepción del Tribunal (los grados son excluyentes entre sí)	Las tiene y las ha desarrollado en su experiencia laboral	5,01 - 10
			Las puede adquirir, por su actitud y trayectoria	2,01 - 5
			Necesita más experiencia / desarrollo de las mismas	0 - 2
3.- Compromiso y actitud general	8	Grado de compromiso y actitud profesional (los grados son excluyentes entre sí)	Lo tiene y es positivo	4,01 - 8
			Lo puede adquirir y su actitud es positiva	2,01 - 4
			Es dudoso y necesita más desarrollo personal	0 - 2

10.- Participación en el proceso de selección

Las personas aspirantes que, cumpliendo los requisitos generales y específicos descritos en las bases (generales y específicas) del presente proceso de selección de personal, deseen formar parte del mismo, deberán enviar al correo electrónico convocatoriaplazas@plocan.eu el formulario correspondiente, debidamente cumplimentado y firmado.

En Taliarte / Telde, a 20 de enero de 2025.

Fdo.: José Joaquín Hernández Brito
Director